

Una de Antonio Heredia Fernandez en solicitud de que se le incluya en el alijamiento del recemplario propiamente por no haberlo sido en este como debia.

Otra de Miguel Lopez Perez, deduciendo igual pretension por igual causa.

Otra de Jose Maria Aleman Artes con igual objeto y por identico motivo.

Diose cuenta de un escrito de D Juan de la Cierva y Loto, en el que como dueño de la casa n.º 5 de la Calle de Calderon antes de Billo, se opone a que se saque la casa n.º 4.

de la Plaza de los Gatos por un parte de Levante a la linea trazada con adoquines en la Calle antes citada, por atacar sus derechos de propiedad y solicitando del Ayuntamiento:

1.º Que se deje sin efecto la concecion de la parcela a la parte de Levante de la casa Plaza de los Gatos n.º 4, como contraria al acuerdo de cuatro de Octubre de 1880, por el que se aprobó la alineacion de la referida calle.

2.º Que se revise la dicha alineacion y se reforme en el sentido de que se deje existente la antigua calle de Billo con las modificaciones que se consideren racionales y convenientes para la comodidad del publico y el buen aspecto del ornato publico.

3.º Y que, si a nada de esto hubiere lugar, no se permita edificar en la parcela concedida hasta que el exponente se le indemnice cumplidamente de los perjuicios que se le causen como dueño de la casa Calle de Billo n.º 5, por la privacion de vistas, trastorno de la fachada y de las empujar de la misma para ponerlas en relacion con la nueva linea trazada, y otras causas, que los peritos podran apreciar, por las cuales sufrira enorme disminucion en su valor actual.

*[Handwritten flourish or signature]*

D Juan de las Cierva se opone a que se saque la casa n.º 4 de la Plaza de los Gatos, a la linea trazada con adoquines en la Calle de Calderon.

